

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, licenciado Edward Sidney Blanco Reyes; con la participación de los Magistrados: licenciados Rodolfo Ernesto González Bonilla, Sonia Dinora Barillas de Segovia, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciado Oscar Alberto López Jerez, doctor Ricardo Rodrigo Suárez Fischner, licenciado: José Roberto Argueta Manzano, Ramón Narciso Granados Zelaya, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Carlos Ernesto Sánchez Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: **I. NOTIFICACIÓN DE AMPARO REFERENCIA 729-2012 PROMOVIDO POR EL SEÑOR MARIO ERWIN LARÍN FIGUEROA CONTRA ACTUACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PLENO. II. NOTIFICACIÓN, JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 61-2013 PROMOVIDO POR LA LICENCIADA OLGA ALICIA ARIAS RAMITREZ EN CONTRA DEL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. III. DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA PRORROGA DE LA CREACIÓN DEL JUZGADO MEDIO AMBIENTAL**

CON SEDE EN SANTA ANA Y LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO AMBIENTAL CON SEDE EN SAN MIGUEL. IV. INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

a) AA-009-PV-13 licenciado Víctor Armando Paz Bonilla. b) AA-046-PJ-15: licenciado José Vladimir Perla Granados. c) AA-033-MC-14: licenciada Claudia Roxana Montano Rivera. d) AA-045-GJ-15: licenciado José Óscar Gutiérrez Linares. e) AA-061-PE-15: licenciado Elsy Marisol Ponce Hernández. V. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a. 040/1998(12); instruido en contra de licenciado Carlos Roberto Cruz Umanzor, Magistrado de la Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente con sede en San Miguel, por actuaciones cuando fungió como Juez de Primera Instancia de Jiquilisco, departamento de Usulután. b. 021/2000(46); en contra de los licenciados Rafael Antonio López Calderón y José Alejandro Cornejo Cuenca, el primero Juez de Sentencia de Ahuachapán, por actuaciones cuando se desempeñó como Juez de lo Penal, del mismo departamento; y, el segundo, por actuaciones como Juez de Instrucción de Ahuachapán. c. 061/2001(12) licenciado José David Guevara y Guevara, Juez Segundo de Familia de Santa Ana, por actuaciones cuando fungió como Juez Primero de Familia de San Miguel. d. 125/2010(71), 035/2012(71) y 173/2013(71) acumulados; instruidos en contra de licenciado Ana Lilian Quintanilla Gálvez, Jueza de Familia de San Vicente. e. 066/2011(71) y 119/2014(71) acumulados; instruidos en contra de licenciado

Efraín Cruz Franco, Juez Cuarto de Familia de San Salvador. VI. VARIOS. a) Petición de SITTOJ. b) Petición FEDAES. Preside la sesión el Magistrado Sidney Blanco. Se aprueba agenda con diez votos. I) NOTIFICACIÓN DE AMPARO 729-2012 PROMOVIDO POR LICENCIADO MARIO EDWIN LARÍN FIGUEROA CONTRA ACTUACIONES DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. **Preside la sesión en este punto el Magistrado Bonilla.** Se deja constancia del retiro del salón de Magistrados Sala de lo Constitucional presentes. Se informa del pronunciamiento de sentencia desestimatoria en el amparo 729-2012. De la lectura y siendo que hay cambio jurisprudencial en cuanto a empleados de confianza y periodo de prueba, **se sugiere la remisión a las Gerencias de Corte y los organismos de recursos humanos institucionales, para su estudio y consideración, en la relación de este Pleno como autoridad patronal. Se instruye la remisión a dichas dependencias de esta sentencia.** Ingresan nuevamente Magistrados Blanco, González y Barillas de Segovia. II) NOTIFICACIÓN JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 61-2013, PROMOVIDO POR OLGA ALICIA ARIAS RAMÍREZ CONTRA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se informa del requerimiento del segundo informe justificativo en este caso, lo cual se ha requerido ya al Apoderado de Corte. Se informa que Magistrado Meléndez ha instruido se presente proyecto de Informe en dos casos en la Sala de lo Contencioso Administrativo para la próxima semana. En otro aspecto, se

informa que el día de ayer el doctor Fortín Magaña ha presentado en Secretaría General, escrito dirigido al Pleno de denuncia y petición de nulidad de una resolución de Sala de lo Contencioso Administrativo y pasada en autoridad de Cosa Juzgada, cuya suspensión ha sido ordenada por auto de dicha Sala. **Se instruye trasladarlo a cada Magistrado y colocarlo en próxima sesión de Corte Plena.** III) DECRETO LEGISLATIVO 535 DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. Se resumen los antecedentes que llevaron al Pleno a solicitar a La Asamblea la prórroga de la entrada en funcionamiento de la Cámara de Medio Ambiente y la creación de Juzgados de Santa Ana y San Miguel. De la lectura del decreto se advierte que se ha resuelto lo relativo a los juzgados; sin embargo se omitió en el mismo resolver lo solicitado para la Cámara, entendiéndose por información dada por personeros de dicho Órgano de Estado, que la Cámara deberá estar instalada antes del treinta y uno de diciembre de este año. **Se acuerda por parte de los Magistrados que el señor Magistrado Presidente de esta Corte, reitere a la Asamblea Legislativa la petición de prórroga enviada previamente, ya que conforme a las estadísticas de trabajo no hay justificación para crear dicho Tribunal Colegiado, lo cual fue informado a ese Órgano y además, la reciente conformación del CNJ, no ha permitido efectuar proceso de elección sobre dichos cargos.** IV) SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE ABOGADO. Se deja

constancia del ingreso al Pleno del Magistrado Meléndez, quien presidirá la sesión a partir de este momento. a) Expediente de Autorización de Abogado de referencia AA-009-PV-13 del licenciado Víctor Armando Paz Bonilla. Se presenta el análisis sobre conducta denunciada de violencia intrafamiliar y precedentes resueltos ante el Pleno. Participa Magistrado Sánchez señalando varios puntos: 1) No se define cuáles son los alcances de la conducta pública y privada. 2) No puede afirmarse que se han comprobado delitos porque eso solo se puede afirmar después de un juicio con sentencia firme. 3) Corte dice que no se trata de un proceso sancionatorio, pero le parece que si lo es, porque inhabilita el ejercicio de un derecho, no porque lo esté ejerciendo que es la norma que regula en este caso, considerando como lo hizo Kelsen que las sanciones son las que se imponen porque hay una prescripción legal, porque se atribuye la infracción de esa norma legal y porque la impone una autoridad del Estado, entonces en los proyectos se señala que no es un proceso sancionatorio, pero tiene serias dudas de que no sea un proceso sancionatorio visto así en su sentido genérico porque estamos restringiendo con razón o sin razón independientemente de eso hay un ejercicio de un derecho en el caso de ejercer una profesión. **Se llama a votar por aprobar, la denegatoria de autorización como abogado, al licenciado Víctor Armando Paz Bonilla, con las observaciones planteadas por el Magistrado Carlos Sánchez: doce votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciado

Granados, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Suárez, doctor Meléndez, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Sánchez y licenciado López Jerez. b) Expediente de Autorización de Abogado de referencia AA- 046-PJ-15 del licenciado José Vladimir Perla Granados. Se expone investigación sobre antecedentes y conducta del peticionario. **Se llama a votar por declarar sin lugar a la solicitud de autorización del abogado José Vladimir Perla Granados, debiendo solicitar nuevamente luego de transcurrido el plazo de dos años: doce votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciado Granados, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Suárez, licenciado González, doctor Meléndez, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciado Sánchez y licenciado López Jerez. c) Expediente de Autorización de Abogado de referencia AA-033-MC-14 de la licenciada Claudia Roxana Montano Rivera. Se presenta investigación que vincula el sobreseimiento definitivo a favor de la profesional, por lo que se propone la autorización. **Se llama a votar por autorizar a la licenciada Claudia Roxana Montano Rivera: diez votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciado Granados, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Suárez, doctor Meléndez, licenciada Barillas de Segovia, licenciada Dueñas, licenciado Sánchez y licenciado López Jerez. d) Expediente de Autorización de Abogado

de referencia AA-045-GJ-15 del licenciado José Oscar Gutiérrez Linares. **Se presenta análisis a la conducta reportada del profesional y de la discusión y estudio se acuerda declarar sin lugar la solicitud de autorización por el plazo de dos años, del licenciado José Oscar Gutiérrez Linares: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Barillas de Segovia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciada Dueñas, licenciado González, licenciado Sánchez y doctora Sánchez de Muñoz. d) Expediente de Autorización de Abogado de referencia AA-061-PE-15 de la licenciada Elsy Marisol Ponce Hernández. Se presenta investigación sobre conducta pública y privada de la peticionaria. **Se llama a votar por declarar sin lugar a la solicitud de autorización de abogada de la licenciada Elsy Marisol Ponce Hernández: diez votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciado Granados, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciado Sánchez, licenciada Dueñas y licenciado Sánchez. V) INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se presentan individualmente cada uno de los proyectos de resolución con análisis de los mismos, bajo la dinámica que al final serán sometidos a votación. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: **a) Informativo 040/1998(12); instruido en contra de licenciado Carlos Roberto Cruz Umanzor, Magistrado de la Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente con sede**

en San Miguel, por actuaciones cuando fungió como Juez de Primera Instancia de Jiquilisco, departamento de Usulután. Se acuerda con doce votos la exoneración, incluido el voto concurrente del Magistrado Carlos Sánchez. Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciado Granados, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Suárez, doctor Meléndez, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Sánchez y licenciado López Jerez. **b. Informativo 021/2000(46); en contra de los licenciados Rafael Antonio López Calderón y José Alejandro Cornejo Cuenca, el primero Juez de Sentencia de Ahuachapán, por actuaciones cuando se desempeñó como Juez de lo Penal, del mismo departamento; y, el segundo, por actuaciones como Juez de Instrucción de Ahuachapán. Se acuerda con doce votos la exoneración, incluido el voto concurrente del Magistrado Carlos Sánchez.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciado Granados, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Suárez, doctor Meléndez, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Sánchez y licenciado López Jerez. **c. Informativo 061/2001(12) licenciado José David Guevara y Guevara, Juez Segundo de Familia de Santa Ana, por actuaciones cuando fungió como Juez Primero de Familia de San Miguel. Se acuerda con doce votos la exoneración, incluido el voto**

concurrente del Magistrado Carlos Sánchez. Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciado Granados, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Suárez, doctor Meléndez, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Sánchez y licenciado López Jerez. **d. Informativos 125/2010(71), 035/2012(71) y 173/2013(71) acumulados, instruidos en contra de la licenciada Ana Lilian Quintanilla Gálvez, Jueza de Familia de San Vicente, Se acuerda con doce votos la exoneración, incluido el voto concurrente del Magistrado Carlos Sánchez. Autorizan con su voto los Magistrados:** doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciada Barillas de Segovia, doctor Bonilla, licenciado López Jerez, doctor Suarez, licenciado Argueta Manzano, licenciado Ramírez Murcia, licenciado Granados, licenciado Dueñas, licenciada Velásquez y licenciado Sánchez. **e. Informativos 066/2011(71) y 119/2014(71) acumulados; instruidos en contra de licenciado Efraín Cruz Franco, Juez Cuarto de Familia de San Salvador. Se acuerda con doce votos la exoneración, incluido el voto concurrente del Magistrado Carlos Sánchez.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciado Granados, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Suárez, doctor Meléndez, licenciado Barillas de Segovia, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas, licenciado Sánchez y licenciado López Jerez. VI) VARIOS. Se da lectura a nota de

SITTOJ sobre permiso sindical. **Se apoya la propuesta de nota preparada por Secretaría General sobre trámite requerido para otorgamiento de prestación a las organizaciones laborales del Órgano Judicial. Se instruye colocar nota de FEDAES en sesión posterior.** Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se concluye la presente acta y se firma.